

Ibagué, 11 de noviembre de 2019

**Doctora**  
**PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA**  
**Jefe de Oficina de Contratación**  
**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

Asunto: Observaciones Invitación Pública de menor cuantía No. 030 de 2019. Objeto: *“Compra de equipos para desarrollar investigación del proyecto denominado “IDENTIFICACIÓN DE BIOTIPO BOVINO, MEDIANTE BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR, ADAPTABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CARIBE código BPIN 2016000100026 “con Código interno 50618, en el marco del convenio 1509 de 2018 suscrito con el Gobierno Departamental de Córdoba”*

Respetada Doctora,

De acuerdo a las observaciones presentadas por los proponentes (fuera del término establecido en el cronograma), me permito dar respuesta de la siguiente manera:

Frente a la observación recibida por parte de Sandra Y. Chaves P., Asesora Comercial de AM Asesoría y Mantenimiento Ltda, se da la siguiente respuesta:

**OBSERVACIÓN 1:**

*“Solicitamos revisar la posibilidad de presentar propuestas parciales”*

**RESPUESTA:**

De conformidad con lo expresado por el observador, se hace necesario tener en cuenta que la entidad se encuentra en el deber legal de velar porque quienes pretendan hacerse partícipes dentro de los procesos de contratación que se convocan, coincidan en unas mínimas condiciones de idoneidad, es por eso que se determinan unos tópicos que el proponente debe acreditar en su totalidad, al momento de presentar su propuesta económica, so pena de rechazo.

En este orden de ideas, se estableció tanto en los estudios previos como en la Invitación de menor cuantía, que cuenta con fiel reproducción de los estudios previos, frente a la propuesta técnica y económica que *“El proponente deberá aportar propuesta técnica económica, (factor ponderable, no subsanable.) No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo” (Subrayas fuera del texto original).*

Así mismo, tal situación se encuentra estrictamente señalada dentro de las causales de rechazo mencionadas en la invitación No. 030 de 2019, en el CAPÍTULO VI CAUSALES DE INADMISIÓN Y RECHAZO, numeral 3, así:

*2. Cuando el proponente presente una oferta parcial.*

De modo tal, que no es procedente acceder a la pretensión del observador, y por tanto se mantendrá incólume esta disposición en la Invitación 030 de 2019.

Frente a la observación recibida por parte de Margarita Jauregui Marín, de GENTECH S.A.S se da la siguiente respuesta:

**OBSERVACIÓN 2:**

“Con el fin de permitir pluralidad de oferentes de diferentes partes del país y que reciban varias ofertas técnicas de calidad, se solicita a la entidad evaluar por favor la ampliación del plazo para la entrega de ofertas, ya que la entrega de mensajería por parte de las transportadoras para esta zona del país está oscilando entre 2 y 3 días debido a la situación de carreteras y orden público, y así mismo en el cronograma informan que la Respuesta a las observaciones presentadas a la invitación es el 12 de diciembre de 2019 y que el cierre es el 13 de diciembre de 2019, Hasta las 3:00 pm lo cual da un espacio de tiempo muy corto para organizar la documentación y realizar el envío según adendas que se presenten.”

**RESPUESTA:**

Que según la observación presentada por el proponente, este comité considera pertinente ampliar el plazo para la entrega de las propuestas, con el fin de permitir la pluralidad de oferentes y garantizar la libertad de concurrencia, sin embargo es preciso tener en cuenta las actividades de cierre de vigencia y fin de año de la Entidad, lo que no permite extender el cronograma más allá de lo razonable. De este modo, se propone modificar el cronograma de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Entrega de propuestas	17 de diciembre de 2019, Hasta las 2:00 pm, en físico, en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima, sede central, ubicada en el barrio Santa Helena parte alta de la ciudad de Ibagué - Tolima.
Acta de cierre y apertura de sobres	Se adelanta en la oficina de Contratación de la Universidad del Tolima, sede central, ubicada en el barrio Santa Helena parte alta de la ciudad de Ibagué – Tolima, una vez finalizado el plazo de entrega de propuestas.
Publicación de informe de evaluación.	18 de diciembre de 2019, en la página Web de la Universidad del Tolima.

Actividad	Fecha
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	19 de diciembre de 2019 hasta las 2:00 pm, al correo de <a href="mailto:repcionpropuestas@ut.edu.co">repcionpropuestas@ut.edu.co</a> o en físico a la Oficina de Contratación, sede central de la Universidad del Tolima, ubicada en el barrio Santa Helena parte alta de la ciudad de Ibagué - Tolima.
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación.	20 de diciembre de 2019, en la página Web de la Universidad del Tolima.
Publicación de la evaluación definitiva junto con recomendación del comité evaluador	20 de diciembre de 2019, en la página Web de la Universidad del Tolima.
Memorando de adjudicación.	20 de diciembre de 2019

*MARÍA CLARA GALLO*

**MARÍA CLARA GALLO**  
**ABOGADA**  
**OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO**  
**COMITÉ JURÍDICO**